



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 312 -2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 003-2013-AG-AGRO RURAL/DO-DZP, se encargó al Ing. Néstor Bonilla Mesones, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal de Huancabamba de la Dirección Zonal de Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura mencionada, así como designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Ingeniero Néstor Bonilla Mesones, como Jefe de la Agencia Zonal de Huancabamba de la Dirección Zonal de Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al Ingeniero Agrónomo Néstor Porfirio Bonilla Mesones, como Jefe de la Agencia Zonal de Huancabamba de la Dirección Zonal Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO